

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 24/07/2025 13:19:03

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee) **Acto:** DECRETO D.E. 24-96

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 09/01/1996

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: 20/03/1996

Boletín N°: 1474 - Pág.: 21

Abrogación: DECRETO D.E. 1194-04

Contenido: Delega en el Secretario Legal y Técnico las siguientes atribuciones: a) Reglamentar las Ords. relativas a materia de su competencia, b) La celebración, ejecución y extinción de contratos administrativos fijando las partes la jurisdicción provincial en materia de su competencia, c) Hacerse representar ante los Tribunales como demandante o demandado en defensa de los derechos y acciones que correspondan a la Municipalidad, d) Disponer el modo y forma más eficiente para el cobro judicial de impuestos, tasas, retribuciones y mejoras.

Descriptores: DELEGACION DE FACULTADES ; SECRETARIA LEGAL Y TECNICA ; SECRETARIOS ;

• Derogada por: DECRETO D.E. 682-03 inciso d

• Modificada por: DECRETO D.E. 878-01 arts. 1º agrega incs. d y e

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No